

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 1970

Núm. 58

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Secretarios de Administración Local de segunda categoría a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Villagatón (León). Don José María Sánchez Pumariño.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*, si éstas se hallaren en las mismas provincias de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos, durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, Fernando Ibarra.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 57 del día 7 de marzo de 1970. 1524

Excm. Diputación Provincial de León

CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición e instalación de diversos aparatos para un Laboratorio Provincial con destino a la Sección de Vías y Obras.

El presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (750.000).

La fianza provisional es de QUINCE MIL PESETAS (15.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del citado Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del material será de UN MES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en,

provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de diversos aparatos con destino al Laboratorio Provincial, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro e instalación del siguiente material para dicho Laboratorio (relacionese el material por separado, especificando para cada aparato su precio, sumando al final la totalidad de las partidas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de marzo de 1970.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

1520 Núm. 898.—440,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.ª

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 20 de febrero de 1970 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Juez de Paz se celebrará el día 4 de abril de 1970, en la

Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Molinaseca, a las 11 horas.

Deudor: *Baldomero Cirilo Morán*.

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 31, a Fiardón, de 8,60 áreas, que linda: Norte, Enrique Morán Salso; Este, Aurora Salso Morán Hn.; Sur, camino; Oeste, Saturnina Morán Salso Hn. Capitalizada en 680 pesetas. Valor primera subasta 453 pesetas. Valor segunda subasta 303 pesetas.

2.^a—Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 36, a Fiardón, de 26,45 áreas, que linda: Norte, José Folgado García, Este, Enrique Salso Morán, Sur, camino; Oeste, Andrés Cirilo Morán. Capitalizada en 2.060 pesetas. Valor primera subasta 1.373 pesetas. Valor segunda subasta 916 pesetas.

3.^a—Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 44, a Fiardón, de 31,61 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública n.º 364; Este, Faustino Morán Alvarez; Sur, Manuel Salso Morán Hn. y otros; Oeste, Flora Alvarez Benavente Hn. y otro. Capitalizada en 2.460 pesetas. Valor primera subasta 1.640 pesetas. Valor segunda subasta 1.094 pesetas.

4.^a—Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 54, a Fiardón, de 25,80 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública n.º 364; Este, Aurora Salso Morán Hn.; Sur, camino; Oeste, Faustino Morán Alvarez y otro. Capitalizada en 2.020 pesetas. Valor primera subasta 1.346 pesetas. Valor segunda subasta 897 pesetas.

5.^a—Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 58, a Callaomata, de 28,38 áreas que linda: Norte, Manuel Panizo Morán y otro; Este, Aurora Salso Morán; Sur, camino; Oeste, Miguel Salso Alvarez. Capitalizada en 2.220 pesetas. Valor primera subasta 1.480 pesetas. Valor segunda subasta 987 pesetas.

6.^a—a) Prado seco al polígono 31, parcela 19, a Barreiros, de 13,76 áreas que linda: Norte, Saturnino Morán Salso Hn. y otro; Este, José Domínguez Ballesteros y otros; Sur, Monte Utilidad Pública n.º 365 y otro; Oeste, Aurora Salso Morán Hn. Capitalizada en 6.760 pesetas. Valor primera subasta 4.504 pesetas. Valor segunda subasta 3.006 pesetas.

6.^a—b) Cereal de quinta al polígono 31, parcela 19, a Barreiros, de 18,06 áreas que linda: Norte, Saturnino Morán Salso Hn. y otro; Este, José Domínguez Ballesteros y otros; Sur, Monte Utilidad Pública n.º 365 y otro; Oeste, Aurora Salso Morán Hn. Capitalizada en 620 pesetas. Valor primera subasta 413 pesetas. Valor segunda subasta 276 pesetas.

7.^a—a) Prado seco al polígono 31, parcela 21, a Barreiros, de 12,90 áreas, que linda: Norte, Flora Alvarez Benavente Hn.; Este, Faustino Morán Alvarez y otro; Sur, camino;

Oeste, Monte Utilidad Pública número 365. Capitalizada en 6.340 pesetas. Valor primera subasta 4.226 pesetas. Valor segunda subasta 2.818 pesetas.

7.^a—b) Cereal de quinta al polígono 31, parcela 21, a Barreiros, de 56,77 áreas que linda: Norte, Flora Alvarez Benavente Hn.; Este, Faustino Morán Alvarez y otro; Sur, camino; Oeste, Monte Utilidad Pública n.º 365. Capitalizada en 860 pesetas. Valor primera subasta 573 pesetas. Valor segunda subasta 382 pesetas.

8.^a—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 64, a Matarro, de 10,32 áreas, que linda: Norte, Isidro Panizo Salso Hn. y otro; Este, Florencia Folgado García; Sur, Isidro Panizo Salso Hn.; Oeste, Ramiro Alvarez Morán. Capitalizada en 800 pesetas. Valor primera subasta 531 pesetas. Valor segunda subasta 357 pesetas.

9.^a—Cereal de cuarta al polígono 31 parcela 84, a Matarro, de 7,09 áreas que linda: Norte, Andrés Cirilo Morán; Este, Rogelio Morán Fuente; Sur, Mercedes Morán Salso; Oeste, Evangelina Salso Panizo Hn. Capitalizada en 560 pesetas. Valor primera subasta 373 pesetas. Valor segunda subasta 249 pesetas.

10.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 110, a Matarro, de 14,62 áreas, que linda: Norte, Andrés Cirilo Morán y otro; Este, Isidro Folgado García; Sur, Ramiro Alvarez Morán Hn. y otro; Oeste, Flora Alvarez Benavente Hn. y otro. Capitalizada en 1.140 pesetas. Valor primera subasta 760 pesetas. Valor segunda subasta 507 pesetas.

11.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 136, a Chana, de 13,16 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Manuel García Morán Hn.; Sur, Valentín Panizo Morán Hn.; Oeste, Valentín Panizo Morán y otro. Capitalizada en 1.300 pesetas. Valor primera subasta 866 pesetas. Valor segunda subasta 578 pesetas.

12.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 140, a Chana, de 9,26 áreas, que linda: Norte, Valentín Panizo Morán Hn.; Este, Valentín Panizo Morán Hn. y otro; Sur, Francisco Alvarez Morán Hn. y otro; Oeste, Fidel Morán García. Capitalizada en 720 pesetas. Valor primera subasta 479 pesetas. Valor segunda subasta 321 pesetas.

13.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 164, a Pozonuevo, de 5,60 áreas, que linda: Norte, Maximino Panizo Morán y otro; Este, Visitación Morán Morán Hn.; Sur, Manuel Salso Morán Hn.; Oeste, camino. Capitalizada en 440 pesetas. Valor primera subasta 294 pesetas. Valor segunda subasta 196 pesetas.

14.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 169, a Pozonuevo, de 22,18 áreas, que linda: Norte, Manuel Salso Morán Hn. y otro; Este, Miguel Salso Alvarez; Sur, camino; Oeste,

Belisario Marcos Martínez. Capitalizada en 1.740 pesetas. Valor primera subasta 1.160 pesetas. Valor segunda subasta 774 pesetas.

15.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 174, a Pozonuevo, de 8,77 áreas, que linda: Norte, Miguel Alvarez Benavente y otro; Este, Andrés Cirilo Morán; Sur, Evangelina Salso Panizo Hn. y otros; Oeste, Visitación Morán Morán Hn. Capitalizada en 680 pesetas. Valor primera subasta 453 pesetas. Valor segunda subasta 303 pesetas.

16.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 187, a Rebolla, de 1,21 áreas, que linda: Norte, Aurora Salso Morán Hn. y otro; Este, José Domínguez Ballesteros; Sur, camino. Oeste, camino. Capitalizada en 100 pesetas. Valor primera subasta 67 pesetas. Valor segunda subasta, 45 pesetas.

17.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 199, a Rebolla, de 9,26 áreas, que linda: Norte, Isidro Panizo Salso; Este, Manuel García Morán Hn.; Sur, camino; Oeste, Arsenio Liébana Alonso. Capitalizada en 720 pesetas. Valor primera subasta 479. Valor segunda subasta 321 pesetas.

18.—Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 212, a Rebolla, de 11,21 áreas, que linda: Norte y Este, Aurora Salso Morán Hn.; Sur, Rogelio Morán Fuente; Oeste, Belisario Marcos Martínez. Capitalizada en 880 pesetas. Valor primera subasta 587 pesetas. Valor segunda subasta 392 pesetas.

19.—Cereal de quinta al polígono 31 parcela 266, a Leriomata, de 7,74 áreas, que linda: Norte, Ramón Morán Fuente; Este, Belisario Marcos Martínez y otro; Sur, Ramón Morán Fuente; Oeste, Visitación Flórez Morán Hn. Capitalizada en 260 pesetas. Valor primera subasta 173 pesetas. Valor segunda subasta 116 pesetas.

20.—Cereal de quinta al polígono 31, parcela 303 a Matavieja de 27,31 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública n.º 365; Este, Aurora Salso Morán Hn.; Oeste, Andrés Cirilo Morán y otro; Oeste, Monte Utilidad Pública n.º 365. Capitalizada en 940 pesetas. Valor primera subasta 626 pesetas. Valor segunda subasta 418 pesetas.

21.—Cereal de quinta al polígono 31, parcela 328, a Matavieja, de 21,50 áreas que linda: Norte, Flora Alvarez Benavente Hn. y otro; Este, Evangelina Salso Panizo Hn.; Sur, Manuel García Morán Hn. y otro; Oeste, Rogelio Morán Fuente. Capitalizada en 740 pesetas. Valor primera subasta 492 pesetas. Valor segunda subasta 330 pesetas.

22.—a) Prado regadio de tercera al polígono 33, parcela 381, a Vallebano, de 8,60 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Monte Utilidad Pública n.º 368; Sur, Enrique Salso Morán; Oeste, Rogelio Morán Fuente. Capitalizada en 5.420 pesetas. Valor

primera subasta 3,613 pesetas. Valor segunda subasta 2,410 pesetas.

22.—b) Prado seco al polígono 33, parcela 381, a Vallebano, de 8,60 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Monte Utilidad Pública n.º 368; Sur, Enrique Salso Morán; Oeste, Rogelio Morán Fuente. Capitalizada en 4,220 pesetas. Valor primera subasta 2,813 pesetas. Valor segunda subasta 1,876 pesetas.

23.—Prado regadío de tercera, al polígono 33, parcela 402, a Peñadones, de 9,24 áreas, que linda: Norte, camino; Este, comunal; Sur y Oeste, camino. Capitalizada en 5,820 pesetas. Valor primera subasta 3,879 pesetas. Valor segunda subasta 2,587 pesetas.

24.—Prado seco de segunda al polígono 39, parcela 31, a Homerales, de 2,92 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, Junta Vecinal de Folgoso; Oeste, Manuel Salso Morán Hn. Capitalizada en 1,440 pesetas. Valor primera subasta 960 pesetas. Valor segunda subasta 641 pesetas.

25.—Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 32, a Senan, de 14,13 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Folgoso; Este, Agustín Salso Fuente; Sur y Oeste, Junta Vecinal de Folgoso. Capitalizada en 1,100 pesetas. Valor primera subasta 734 pesetas. Valor segunda subasta 489 pesetas.

26.—Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 46, a Senan, de 2,68 áreas, que linda: Norte, Isidro Panizo Salso Hn.; Este, Antonio Panizo Morán; Sur, Agustín Salso Fuente; Oeste, Rogelio Morán Fuente. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta 133 pesetas. Valor segunda subasta 89 pesetas.

27.—Prado seco al polígono 39, parcela 60, a Senan, de 21,45 áreas, que linda: Norte, Asunción Benavente Morán y otro; Este, Ramón Morán Fuente y camino; Sur, camino; Oeste, Junta Vecinal de Folgoso. Capitalizada en 10,540 pesetas. Valor primera subasta 7,025 pesetas. Valor segunda subasta 4,685 pesetas.

28.—Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 104, a Mayadinas, de 31,20 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Folgoso; Este, Cecilio Morán Fuente y otros; Sur, Nicanor Folgado García; Oeste, Valentín Panizo Morán. Capitalizada en 2,440 pesetas. Valor primera subasta 1,627 pesetas. Valor segunda subasta 1,085 pesetas.

29.—Prado seco al polígono 39, parcela 137, a Busil, de 6,09 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Folgoso; Este, Ignacio Folgado García; Sur, Junta Vecinal de Folgoso; Oeste, Hros. Camilo Morán Fuente. Capitalizada en 3,000 pesetas. Valor primera subasta 1,999 pesetas. Valor segunda subasta 1,333 pesetas.

30.—Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 147, a Parada, de 12,18 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Juan Rivero Ordóñez; Sur, Ce-

cilio Morán Fuente; Oeste, Manuel Panizo Morán. Capitalizada en 960 pesetas. Valor primera subasta 639 pesetas. Valor segunda subasta 427 pesetas.

31.—a) Prado seco al polígono 39, parcela 219, a Fuente, de 3,41 áreas, que linda: Norte, Baldomero Cirilo Morán y otro; Este, Manuel García Morán; Sur, camino; Oeste, Belisario Marcos Martínez. Capitalizada en 1,680 pesetas. Valor primera subasta 1,120 pesetas. Valor segunda subasta 747 pesetas.

31.—b) Cereal de tercera al polígono 39, parcela 219, a Fuente, de 4,38 áreas, que linda: Norte, Baldomero Cirilo Morán y otro; Este, Manuel García Morán; Sur, camino; Oeste, Belisario Marcos Martínez. Capitalizada en 2,680 pesetas. Valor primera subasta 1,786 pesetas. Valor segunda subasta 1,192 pesetas.

32.—Prado seco al polígono 39, parcela 231, a Fuente, de 0,97 áreas, que linda: Norte, Cecilio Morán Fuente; Este, camino; Sur, Valentín Panizo Morán; Oeste, Ramiro Alvarez Morán Hn. Capitalizada en 480 pesetas. Valor primera subasta 320 pesetas. Valor segunda subasta 213 pesetas.

33.—Cereal de primera al polígono 39, parcela 295, a Conadas, de 0,97 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Faustino Morán Alvarez; Sur, Baldomero Cirilo Morán; Oeste, camino; Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 187 pesetas. Valor segunda subasta 125 pesetas.

34.—Cereal de primera al polígono 39, parcela 298, a Conadas, de 2,97 áreas que linda: Norte, Baldomero Cirilo Morán; Este, Isidro Panizo Salso; Sur, Fidel Morán García; Oeste José Folgado García. Capitalizada en 860 pesetas. Valor primera subasta 573 pesetas. Valor segunda subasta 382 pesetas.

35.—Cereal de primera al polígono 39, parcela 344, a Llamicas, de 2,19 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Andrés Cirilo Morán; Sur, Agustín Salso Fuente; Oeste, Pedro García Núñez. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta 427 pesetas. Valor segunda subasta 285 pesetas.

36.—Prado seco al polígono 39, parcela 260, a Fuente, de 1,95 áreas, que linda: Norte, Miguel Alonso García; Este, camino; Sur, Manuel Salso Morán Hn.; Oeste, Visitación Flórez Morán Hn. Capitalizada en 960 pesetas. Valor primera subasta 639 pesetas. Valor segunda subasta 427 pesetas.

37.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 2, a Yugueros, de 1,21 áreas, que linda: Norte, Agustín Salso Fuente; Este, Belisario Marcos Martínez; Sur, Ramón Morán Fuente; Oeste, Miguel Alonso García. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 27 pesetas. Valor segunda subasta 18 pesetas.

38.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 21, a Yugueros, de 14,86 áreas, que linda: Norte, Ramón Morán Fuente; Este, desconocido parcela 30; Sur, Ramón Alvarez Morán; Oeste, Isidro Folgado García. Capitalizada en 500 pesetas. Valor primera subasta 334 pesetas. Valor segunda subasta 223 pesetas.

39.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 28, a Yugueros, de 14,62 áreas, que linda: Norte, Manuel Panizo Morán; Este, desconocido parcela 36; Sur, Fidel; Oeste Isidro Panizo Salso. Capitalizada en 500 pesetas. Valor primera subasta 334 pesetas. Valor segunda subasta 223 pesetas.

40.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 125, a Cascarilla, de 7,07 áreas, que linda: Norte, Aurora Salso Morán Hn.; Este, Aurora Salso Morán Hn. y otro; Sur, Monte Utilidad Pública n.º 365; Oeste, Evangelina Salto Panizo Hn. Capitalizada en 240 pesetas. Valor primera subasta 160 pesetas. Valor segunda subasta 107 pesetas.

41.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 150, a Vallefunte, de 7,55 áreas, que linda: Norte, Santiago Benavente García; Este, Concepción Panizo Morán; Sur, Rogelio Morán Fuente; Oeste, Florencia Fidalgo García. Capitalizada en 580 pesetas. Valor primera subasta 387 pesetas. Valor segunda subasta 258 pesetas.

42.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 157, a Vallefunte, de 6,82 áreas, que linda: Norte, Baldomero Cirilo Morán; Este, Manuel Panizo Morán; Sur, Juan Rivero Ordóñez; Oeste, Antonio Panizo Alvarez. Capitalizada en 540 pesetas. Valor primera subasta 360 pesetas. Valor segunda subasta 240 pesetas.

43.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 162, a Vallefunte, de 8,28 áreas, que linda: Norte, Baldomero Cirilo Morán; Este, Nicanor Folgado García; Sur, Antonio Panizo Alvarez y otro; Oeste, Manuel García Morán Hn. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta 427 pesetas. Valor segunda subasta, 285 pesetas.

44.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 166, a Vallefunte, de 1,70 áreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Florencia Folgado García y otro; Oeste, Aurelio Fernández Morán. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta 93 pesetas. Valor segunda subasta 62 pesetas.

45.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 167, a Vallefunte, de 12,67 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José Domínguez Ballesteros; Sur Manuel García Morán y otros; Oeste, Aurelio Flórez Morán. Capitalizada en 980 pesetas. Valor primera subasta 653 pesetas. Valor segunda subasta 436 pesetas.

46.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 207, a Cabezos, de 6,09

áreas, que linda: Norte, Manuel García Morán Hn.; Este, Monte Utilidad Pública n.º 365; Sur, Ramón Morán Fuente; Oeste, Fidel Morán García. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta 133 pesetas. Valor segunda subasta 89 pesetas.

47.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 217, a Cosquizal, de 12,67 áreas, que linda: Norte, Andrés Cirilo Morán; Este, Nemesia Morán Lorenzo Hn.; Sur, Monte Utilidad Pública n.º 365; Oeste, Julián Morán Salso. Capitalizada en 440 pesetas. Valor primera subasta 294 pesetas. Valor segunda subasta 196 pesetas.

48.—Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 221, a Cosquizal, de 8,28 áreas, que linda: Norte, Concepción Panizo Morán; Este, Rogelio Morán Fuente; Sur, Cirilo Morán Fuente; Oeste, Manuel García Morán. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta 427 pesetas. Valor segunda subasta 285 pesetas.

49.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 235, a Cosquizal, de 22,91 áreas, que linda: Norte, Miguel Salso Alvarez y otros; Este, Miguel Salso Alvarez y otros; Sur y Oeste, Segundo Panizo Morán y otro. Capitalizada en 780 pesetas. Valor primera subasta 518 pesetas. Valor segunda subasta 348 pesetas.

50.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 248, a Matarcarro, de 10,24 áreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur y Oeste, Ramiro Alvarez Morán y otro. Capitalizada en 360 pesetas. Valor primera subasta 240 pesetas. Valor segunda subasta 160 pesetas.

51.—Cereal de quinta al polígono 40, parcela 256, a Matarcarro, de 6,82 áreas, que linda: Norte, Manuel Panizo Morán; Este, Aurora Salso Morán Hn.; Sur, Monte Utilidad Pública n.º 365; Oeste, Ramiro Alvarez Morán. Capitalizada en 240 pesetas. Valor primera subasta 160 pesetas. Valor segunda subasta 107 pesetas.

52.—Cereal de primera al polígono 42, parcela 82 a Camillas, de 0,73 áreas, que linda: Norte, Celia Domínguez Lorenzo; Este pueblo; Sur, Ramón Morán Fuente; Oeste, Nicanor Folgado García. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta 147 pesetas. Valor segunda subasta 98 pesetas.

53.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 129, a Cabarso, de 36,08 áreas, que linda: Norte, Junta Vecinal de Folgoso; Este, Julián Morán Salso y otro; Sur, Valentín Panizo Morán Hn.; Oeste, Junta Vecinal de Folgoso. Capitalizada en 2.820 pesetas. Valor primera subasta 1.877 pesetas. Valor segunda subasta 1.255 pesetas.

54.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 157, a Carrozal, de 4,63 áreas, que linda: Norte, Miguel Alonso García; Este, Florencia Folgado García; Sur, Isidro Folgado García;

Oeste, Valentín Panizo Morán Hn. Capitalizada en 360 pesetas. Valor primera subasta 240 pesetas. Valor segunda subasta 160 pesetas.

55.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 206, a Fueyos, de 9,99 áreas, que linda: Norte, Maximino Panizo Morán y otros; Este, Fidel Morán García; Sur, Manuel Salso Morán Hn. y otro; Oeste, Miguel Alvarez Benavente. Capitalizada en 780 pesetas. Valor primera subasta 518 pesetas. Valor segunda subasta 348 pesetas.

56.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 223, a Tuvelgona, de 14,62 áreas, que linda: Norte y Este, Valentín Panizo Morán Hn. y otro; Sur, Valentín Panizo Morán; Oeste, Ramón Morán Fuente y otro. Capitalizada en 1.140 pesetas. Valor primera subasta 760 pesetas. Valor segunda subasta 507 pesetas.

57.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 246, a Tuvelgona, de 8,53 áreas, que linda: Norte, Manuel Salso Morán Hn.; Este, Isidro Panizo Salso Hn. y otro; Sur, Saturnina Morán Salso Hn.; Oeste, Manuel Salso Morán Hn. Capitalizada en 660 pesetas. Valor primera subasta 440 pesetas. Valor segunda subasta 294 pesetas.

58.—Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 247, a Casaron, de 10,72 áreas, que linda: Norte, Santiago Benavente García; Este, Francisca Arias Alonso; Sur, Manuel García Morán Hn. Oeste, Isidro Panizo Salso Hn. y otro. Capitalizada en 840 pesetas. Valor primera subasta 557 pesetas. Valor segunda subasta 375 pesetas.

59.—a) Cereal de primera al polígono 42, parcela 284, a Chavalanogal, de 1,21 áreas, que linda: Norte, Miguel Panizo Morán y otro; Este, camino; Sur, Faustino Morán Alvarez y Camino; Oeste, Ramón Alvarez Morán. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta 227 pesetas. Valor segunda subasta 151 pesetas.

59.—b) Prado seco al polígono 42, parcela 284, a Chavalanogal, de 6,82 áreas, que linda: Norte Miguel Panizo Morán y otro; Este, camino; Sur, Faustino Morán Alvarez y camino; Oeste, Ramón Alvarez Morán. Capitalizada en 3.340 pesetas. Valor primera subasta 2.226 pesetas. Valor segunda subasta 1.485 pesetas.

60.—Cereal de primera al polígono 42, parcela 286, a Chavalanogal, de 1,21 áreas, que linda: Norte, Rogelio Morán Fuente; Este, José Domínguez Ballesteros; Sur, Baldomero Cirilo Morán; Oeste, Saturnina Morán Salso Hn. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta 227 pesetas. Valor segunda subasta 151 pesetas.

61.—Cereal de tercera al polígono 42, parcela 299, a Chavalanogal, de 12,18 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Cecilio Morán Fuente; Sur, Fidel Morán García y otro; Oeste,

Visitación Flórez Morán Hn. Capitalizada en 5.900 pesetas. Valor primera subasta 3.936 pesetas. Valor segunda subasta 2.623 pesetas.

62.—Cereal de quinta al polígono 42, parcela 326, a Teso, de 34,61 áreas, que linda: Norte, Francisco Arias Alonso; Este, Santiago Benavente García y otro; Sur, Junta Vecinal de Folgoso; Oeste, Junta Vecinal de Folgoso. Capitalizada en 1.180 pesetas. Valor primera subasta 786 pesetas. Valor segunda subasta 524 pesetas.

63.—Cereal de primera al polígono 42, parcela 351, a Fueyos, de 2,68 áreas, que linda: Norte, Visitación Flórez Morán, Hn.; Este, Rogelio Morán Fuente; Sur, Arsenio Liébana Alonso; Oeste, Francisco Arias Alonso. Capitalizada en 780 pesetas. Valor primera subasta 518 pesetas. Valor segunda subasta 348 pesetas.

Las fincas descritas de la 1.ª a la 5.ª se encuentran enclavadas en término de Castrillo del Monte y las restantes en término de Folgoso del Monte, todas ellas del término municipal de Molinaseca.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 28 de febrero de 1970. El Recaudador, Roberto López Díez.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 1500

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

OFICINA DE LEÓN

Sustitución de material en servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Por don Luciano González Piñero, titular del Servicio Público Regular de Transporte Mecánico de Viajeros, Equipajes y Encargos por Carretera, exclusivamente de Ferias y Mercados, desde El Barco de Valdeorras a El Espino y otros puntos (V-2.396:OR-63) ha sido solicitada autorización para sustituir en el expresado servicio el vehículo M-62499, de 32 plazas, por el OR-26113, de 41.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, de 30 de julio de 1969, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo las Entidades y particulares presentar cuantas observaciones estimen pertinentes, ante la Oficina Provincial de León de esta 2.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Vega de Espinareda, Puente Domingo Flórez, Benusa, Cacabelos, Carucedo y Vega de Valcarce, así como a los titulares de los Servicios Regulares de Transportes de la misma clase, don Enrique Arias Salgado, concesionario del de Pombriego-Ponferrada (V-452); Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., por el de Ponferrada-Lillo-Pereda de Ancares (V-141); a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, titular del de Villafranca del Bierzo a León (V-1.860) y González de la Riva, S. L., como concesionario del de Ponferrada-Becerreá y Ambasmestas a Liber (V-1.063) y del de Villafranca del Bierzo al Espino y varios (V-1.841).

León, 11 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

955 Núm. 886.—308,00 ptas.

Modificación y altas de material en servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., titular del Servicio Público Regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Ponferrada-Lillo-Pereda de Ancares, con hijuelas (V-141), ha solicitado autorización para adscribir al expresado servicio los vehículos matrículas LE-17.007, de 36 asientos útiles, LE-40.033 de 45, LE-42.862 de 45 y LU-14.095, de 59.

También interesa autorización para aumentar hasta 60 plazas útiles la capacidad del C-5.886, que hasta la fecha tenía 38 asientos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo las entidades y particulares interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes ante la Oficina Provincial de León de esta 2.ª Jefatura Regional, Plaza de Calvo Sotelo, 9 durante las horas de oficina.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Arganza, Balboa, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Fabero, Ponferrada, Sancedo, Vega de Espinareda y Villadecanes, así como a los titulares de los servicios regulares de transporte de la misma clase, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, titular del de Villafranca del Bierzo a León (V-1860); D. Jesús Alonso González, como concesionario del de San Román de Bembibre-Ponferrada, con hijuelas (V-2274) y a González de la Riva, S. L., titular del de Ponferrada a varios (V-1841).

León, 26 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1223 Núm. 887.—308,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria, Acctes. n.º 65/70, Rqt.º 41/70, Inf. 89/70, de la Empresa Ana Santos de la Torre, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Ana Santos de la Torre, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta. — Alfredo Mateos Beato. 1293

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin re-

sultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria, Accidentes n.º 28/70, de Inf. 52/70, Rqt.º 5/70, de la Empresa Juan Francisco Llamazares Santos, de Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Juan Francisco Llamazares Santos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.— Alfredo Mateos Beato. 1294

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria, Accidentes n.º 74/70, de Inf. 98/70, Rqt.º 50/70, de la Empresa Moisés Morán Cabero, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Moisés Morán Cabero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta. — Alfredo Mateos Beato. 1295

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria, Accidentes n.º 31/70, de Inf. 55/70, Rqt.º 8/70, de la Empresa Catalina Fuertes Fuertes, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Catalina Fuertes Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta. Alfredo Mateos Beato. 1296

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE
DE ESPAÑA**
INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 133/60 y 144/60 de la Presidencia del Gobierno, sobre convalidación de Tarifas de Riego y Canon de regulación, y al amparo de lo que establece el artículo 4.º de ambos Decretos, se abre información pública acerca del canon de regulación del embalse de Bárcena y tarifas del regadío del Bierzo, aplicables a los años 1969 y 1970.

**1.ª—TARIFAS DE RIEGO—ZONA BAJA
DEL BIERZO**

Pts./Ha.

A) Tarifa teórica de riego ... 358,05

B) Tarifas de aplicación

Cinco primeros años de riego efectivo: $Ta=127,19+23,09n$.

Para superficies regadas durante más de cinco años: $Ta=242,62+5,77(n-5)$.

Siendo n en ambos casos el número de años de riego efectivo de la parcela.

2.ª—CANON DE REGULACION

Ptas./kwh.

- a) Por cada kwh. de aumento de producción en centrales de aguas abajo de la Presa de Bárcena ... 0,049295
- b) Por cada Kwh. de aumento de producción en Centrales de aguas abajo, si además derivan de la Presa de Fuente del Azufre ... 0,054316
- c) Por cada Kwh. de producción en Centrales térmicas ... 0,0014895
- d) Por cada Kwh. de producción en Centrales térmicas, derivando las aguas de la presa de Fuente del Azufre ... 0,0015337

El estudio del Canon de regulación del Embalse de Bárcena y Tarifas de Regadío del Bierzo, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo, Plaza de España n.º 2; en la oficina de la Sección Occidental de la Confederación en Lugo, calle de Juan Montes, n.º 1, y en el Ayuntamiento de Ponferrada (León), durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las provincias de León, Lugo y Orense, pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Plaza de España, n.º 2, Oviedo; en las oficinas de la Sección Occidental de la Confederación en Lugo, calle de Juan Montes, n.º 1 y en los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo y Camponaraya (León), las reclamaciones contra las tarifas y cánones a que se refiere la presente información.

Oviedo, 6 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil. 1514

ENTIDADES MENORES

**Junta Vecinal de
Grajalejo de las Matas**

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grajalejo de las Matas, 27 de febrero de 1970.—El Presidente, Juan Castaño. 1324 Núm. 850.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

**Juzgado de Primera Instancia
de Astorga**

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el trámite de procedimiento de apremio para ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 13 de 1969, promovidos por D. Florencio Cantalapiedra Hernández, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid, representado por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra D. Argimiro Carribas Martínez, mayor de edad, casado, contratista de obras, y vecino de Astorga, calle San Pedro núm. 11, en situación de rebeldía, sobre pago de 133.977,50 pesetas, de principal, otras 1.215 pesetas, de gastos de protesto y 40.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación que luego se exprese, los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado y que a continuación se describen:

1.—Una grúa marca Bagan, de unos 8.000 kilos de fuerza, con un brazo de 10 ó 12 metros de largo y una altura de 15 metros aproximadamente, accionada por motor eléctrico de 5 H. P. con los demás accesorios para su funcionamiento, como son: tres carretillos de hierro en buen estado de funcionamiento.—Tasado en 150.000 pesetas, incluidos todos los accesorios.

2. Cinco hormigoneras, dos de ellas de 300 litros de capacidad, otra de 250

litros y las otras dos de 160 litros de capacidad. Cada una de estas cinco hormigoneras tiene su motor acoplado por medio del cual son accionadas, cuya potencia de las dos primeras es de 3 h. p., la tercera de 2,50 h. p., y las dos últimas de 2 h. p. Tanto las hormigoneras como los motores en buen estado de funcionamiento. Todo ello tasado en la cantidad de 50.000 pesetas.

3.—Noventa pies para el complemento de andamios tubulares, con sus correspondientes barandas y barandillas, para adaptarse a mayor o menor altura, todos ellos de hierro, en buen estado.—Tasados en la cantidad de 25.000 pesetas.

4.—Ocho trócolas completas para construcción de andamios colgantes, de gran resistencia. Tasadas en la cantidad de 10.000 pesetas.

5.—Cuatro montacargas para elevación de materiales de construcción con su motor acoplado a cada una de ellas eléctrico, de 2 h. p. cada uno de fuerza, en buen estado de funcionamiento, Tasadas en la cantidad de 16.000 pesetas.

INMUEBLES

7.—Un local de negocio, número uno, situado en la planta baja de la casa sita en Astorga, arrabal de Rectivia, en la calle de San Pedro, núm. 11 duplicado, con una superficie aproximada de 16 metros cuadrados en un solo cuerpo, con acceso directo e independiente desde la calle de su situación, con su sótano de unos 45 metros cuadrados, linda: frente, calle de San Pedro; derecha entrando de espaldas, vivienda de la misma casa matriz, que hace el núm. 2; izquierda, portal del inmueble. Su participación en los elementos y gastos comunes, del total del edificio es del 2 por 100. Esta tasado en la cantidad de 110.000 pesetas.

8.—Local núm. 2; vivienda situada en el piso entresuelo de la casa sita en Astorga, arrabal de Rectivia, calle de San Pedro, núm. 11 duplicado, compuesta de 3 habitaciones, cocina, cuarto de aseo y despensa, que ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Angel Silva Alvarez; izquierda, portal y escalera del inmueble matriz y patio del mismo que lo separa de la casa de Ana-Martina Alonso Alonso; espaldas, el citado patio y más de Ubaldo Cuesta Freire: frente, con local de negocio núm. uno de la casa matriz y calle de San Pedro. Le corresponde la carbonera núm. 1, sita debajo de la escalera de la casa. Su participación en los elementos comunes y gastos del edificio es del 8 por 100. Esta tasado en 200.000 pesetas.

9. Local núm. 3; vivienda situada en el piso primero de la casa sita en Astorga, arrabal de Rectivia, calle de San Pedro núm. 11, compuesta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y despensa, que ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados y pequeña terraza por la parte

de la espalda de unos 6 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Angel Silva Alvarez; izquierda, caja de la escalera del inmueble, y proyección en altura del patio y más de Ubaldo Cuesta Freire; frente con proyección de la calle de situación. Le corresponde la carbonera núm. 2, sita en el patio del inmueble. Su participación en los elementos y gastos comunes del edificio es del 30 por 100. Está tasado en la cantidad de 275.000 pesetas.

10.—Local núm. 5; vivienda situada en el piso tercero de la casa sita en Astorga, arrabal de Rectivía, calle de San Pedro, núm. 11 duplicado, compuesta de cuatro habitaciones, cocina cuarto de baño y despensa, que ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados en total. Linda: derecha entrando, con proyección en altura de la casa de Angel Silva Alvarez; izquierda con caja de la escalera del inmueble y proyección en altura del patio de la misma casa matriz que la separan de Ana-Martina Alonso Alonso; espalda, con la citada proyección en altura de la casa matriz y más de Ubaldo Cuesta Freire; frente, con proyección en altura de la calle de San Pedro. Le corresponde el desván de la casa matriz que ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, la carbonera núm. 4 sita en el patio da la casa. Su participación en los elementos y gastos comunes del edificio es del 30 por 100. Está tasado en la cantidad de 350.000 pesetas.

Las fincas o locales anteriormente descritos, proceden de la división horizontal de la finca núm. 5.834', inscrita al folio 31, del tomo 920, libro 62 de Astorga; a nombre del demandado D. Argimiro Carriba Martínez y su esposa D.^a Julia Miguélez Cordero, y para la sociedad de gananciales.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1.^a Instancia de Astorga, el día ocho de abril próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Los bienes muebles e inmuebles reseñados, salen a venta en pública subasta por su tipo de tasación.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del precio de su avalúo.

3.—Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.—Los inmuebles reseñados salen a subasta sin haberse suplido la falta de presentación de los títulos de su propiedad por el demandado.

5.—Respecto a los inmuebles todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor-ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los muebles reseñados podrán ser examinados por los posibles licitadores en el domicilio del demandado, en quien están depositados.

Dado en Astorga, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

1493 Núm. 900.—1.100,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio de faltas que se tramita en este Juzgado por lesiones al vecino que fue de Fabero, Adriano Sebastián Roma, de veinte años de edad, soltero, natural de Morais (Portugal), se dictó providencia en el día de hoy, mandando citar al expresado lesionado y a Antonio-Luis Da Bárbara, domiciliados últimamente en Fabero, de esta comarca judicial, para que el día veinticuatro de los corrientes a las once horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir el primero, en concepto de lesionado, y el segundo como testigo, a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los interesados, se libra el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a cuatro de marzo de mil novecientos setenta.—Pío López Fernández.—El Secretario, José Pol. 1418

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias que se instruyen con el núm. 6 de 1968, por el delito de conducción ilegal, en las cuales fue encartado y penado Agustín Barata Pardo, de 24 años, casado, hojalatero ambulante, hijo de Francisco y de Amor, natural de El Perdigón (Zamora) y vecino que fue de Santa Coloma de la Vega, municipio de Soto de la Vega (León); hoy en ignorado paradero, se requiere a referido penado Agustín Barata Pardo, para que dentro del término de diez días, satisfaga en este Juzgado el importe de las costas y tasas judiciales causadas, a las que fue condenado, según la tasación practicada y aprobada, que asciende a la cantidad total de 5.468 pesetas, con más otras 250 pesetas presupuestadas para posteriores, apercibiéndole que de no verificándolo se procederá por la vía de apremio contra la motocicleta que le fue embargada.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Astorga, a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Aniceto Sanz. 1438

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1012/69 instados por Mariano Alvarez, contra Antracitas Suero y otros por silicosis, lo siguiente.

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de abril, a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Antracitas Suero, en ignorado paradero, lo expido en León, a tres de marzo de mil novecientos setenta. Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 1437

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo N.º dos de León y su provincia.

Hago saber: Que, en las diligencias de ejecución de conciliación sindical, reseñadas con el número 5 de 1970 seguidas ante esta Magistratura a instancias de Jesús González Iglesias y Pablo Centeno Martínez, contra Francisco Llamas Suárez, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de diez mil ocho pesetas, en concepto de principal y la de dos mil quinientas pesetas presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Unas setenta lámparas de incandescencia de varios modelos, 1.000 pesetas.

2.º—Un televisor marca "Iberia" de 19 pulgadas se cree esté averiado, 4.000 pesetas.

3.º—Una mesa de oficina con un cajón, un fichero, dos bancos de trabajo con varios departamentos y en uno de ellos hay un torno de apriete, 500 pesetas.

4.º—Otra mesa redonda o camilla, 100 pesetas.

5.º—Cuatro pantallas fluorescentes distintas, 200 pesetas.

6.º—Dos taladros eléctricos, el uno de ellos marca "Casals" de cuatro percusiones, n.º 02725 y un segundo marca "Dina" corriente con sus juegos de brocas, 3.000 pesetas.

7.º—Un amperímetro y voltímetro separados y en una caja estuche, Frances, 3.000 pesetas.

8.º—Cuatro barras fluorescentes de 40 vatios, 300 pesetas.

9.º—Cien interruptores varios tipos serie 800 "Eski", 5.000 pesetas.

10.—Un cuadro de tres contadores, 800 pesetas.

11.—Un desconector de alta tensión, 3.000 pesetas.

12.—Dos lavadoras eléctricas una marca "Superkin" de bombo y bomba de desagüe, y otra corriente sin marca, 2.000 pesetas.

13.—Cincuenta piezas empotrar marca "Simoj", 500 pesetas.

14.—Doscientas piezas empotrar marca "Platimetal", 2.500 pesetas.

15.—Tres planchas eléctricas corrientes para el planchado de ropa, 150 pesetas.

16.—Un equipo de trepadores, 300 pesetas.

17.—Una olla a presión "Cocot" a presión eléctrica, 500 pesetas.

18.—Una freidora eléctrica con termostato "Berrens", 1.500 pesetas.

19.—Herramienta, tenazas, juego llaves fijas Palmera, martillo, barreno para madera, llave inglesa grande, sierra de hierro con arco, destornilladores, tijera, etc., 1.000 pesetas.

20.—Tres interruptores automáticos trifásicos, 800 pesetas.

21.—Un tostador de pan marca "Solar", 200 pesetas.

22.—Cincuenta pasmuros de alta y baja tensión cristal "Esperanza", 1.200 pesetas.

23.—Cinco contadores de la casa "A.E.J." y "Siemens", de 2 y 4 hilos, 1.500 pesetas.

24.—Ciento cincuenta aisladores de baja cristal "Esperanza", 2.100 pesetas.

25.—Tubo bergman de varias medidas en trescientos metros, 500 pesetas.

26.—Cinco hornillos eléctricos, 500 pesetas.

27.—Seiscientas cajas empotrar latón, de 40×80, 40×65 y 40×50, 2.400 pesetas.

28.—Un estabilizador de televisión "Vilsar", 700 pesetas.

29.—Cuatro reactancias fluorescentes de 40 vatios "Frater", 800 pesetas.

30.—Cinco escaleras de mano distintas medidas, 500 pesetas.

31.—Sesenta piezas B. J. C. material empotrar, 600 pesetas.

32.—Varias piezas de montaje de caseta de transformación, 2.000 pesetas.

33.—Unos cien kilos de chatarra, que la componen, tornillería, despieces de material eléctrico, tirafondos, puntas, tacos, grapas, aislantes, etc., 150 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, el día veinticinco de marzo, a las once horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día veinticinco de abril, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintiuno de mayo, a las 11 horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—Luis-Fernando Roa Rico. El Secretario (ilegible).

1519 Núm. 897.—847,00 ptas.

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo N.º 2 de León y su provincia.

Hago saber: Que, en las diligencias de ejecución de conciliación sindical, reseñadas con el n.º 9 de 1970 seguidas ante esta Magistratura a instancias de Silvano Martínez Revuelta y tres más contra Ricardo Miranda Yebre, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil doscientas pesetas en concepto de principal y la de diez mil pesetas presupuestadas para costas y gastos de procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Diez metros cúbicos de madera de chopo en tablones de 5, 6.000 pesetas.

2.º—Una sierra de cinta con su carro mecánico de 1,10 diámetro accionada con motor de 10 HP n.º 28.721, 10.000 pesetas.

3.º—Una afiladora "Antuano" n.º 2 con motor de 1/2 HP., 3.000 pesetas.

4.º—Una máquina para soldar cintas de sierra, 1.500 pesetas.

5.º—Un esmeril eléctrico accionado con un motor, no se aprecian características, 1.500 pesetas.

6.º—Un compresor para dar aire con motor eléctrico n.º 106.757, 2.000 pesetas.

7.º—Una bomba para extracción de agua con motor, de 1,1/2 HP., 4.000 pesetas.

8.º—Un tronizador marca "Magullo" 150 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, el día veintiséis de marzo, a las once horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día veintiséis de abril, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración, el día veintidós de mayo, a las once horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta, o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a seis de marzo de mil novecientos setenta.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

1511 Núm. 896.—451,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de la presa de Regueras de Arriba

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de la presa de Regueras, que el día 22 de marzo actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda y última, tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Regueras de Arriba, la Junta General de regantes, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.—2.º Examen y aprobación de la Memoria que presente el Sindicato de Riegos.—3.º Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas en la presente campaña de riegos.—4.º Examen de las cuentas que presente el Sindicato de Riegos, del año 1969.—5.º Ruegos y preguntas.

Regueras de Arriba, 3 de marzo de 1970.—El Presidente de la Comunidad: Tomás Blanco.

1457 Núm. 891.—132,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1970